



Ciudad de México, a 17 de junio de 2023
Boletín de prensa

Eficine anuncia los proyectos autorizados en el primer periodo de 2023

- Fueron aprobados para recibir el estímulo fiscal 29 proyectos para producción y 16 para distribución de cine mexicano
- El segundo periodo estará abierto del 15 de junio al 5 de julio para las personas interesadas en aplicar a la evaluación cinematográfica de sus proyectos
- Entre los proyectos autorizados se encuentra el largometraje *Tzofo*, del realizador otomí Salvador Martínez, que en 2021 obtuvo el apoyo del ECAMC

El Comité Interinstitucional para la aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional (Eficine) dio a conocer el listado de proyectos autorizados correspondiente al primer periodo de 2023. Este estímulo tiene como fin apoyar la producción o la postproducción de largometrajes de ficción, animación y documental, así como la distribución y exhibición de películas mexicanas.

El 6 de abril pasado se publicaron los proyectos susceptibles de autorización del primer periodo de Eficine 189, posteriormente, se realizó la evaluación fiscal de las y los contribuyentes interesados y de las empresas responsables de los proyectos de inversión en la producción y distribución cinematográfica nacional. Se autorizaron 93 proyectos para producción y 33 para distribución, en este último se trata del número más alto de proyectos aprobados en seis años.

De los proyectos para la producción que conforman el listado, 12 son dirigidos por mujeres, 16 por hombres y un proyecto es codirigido. En relación con las empresas responsables de los proyectos, 23 son de la Ciudad de México, dos de Guanajuato, una del Estado de México, una de Nuevo León, una de Michoacán y una de Chihuahua. La lista puede ser consultada en los siguientes enlaces: www.estimulosfiscales.hacienda.gob.mx y www.imcine.gob.mx

De los proyectos para distribución que forman parte del listado, dos son proyectos del circuito de exhibición comercial, seis del circuito de exhibición mixto y ocho del circuito de exhibición cultural. En cuanto a las empresas responsables de los proyectos, 12 son de la Ciudad de México, una de Jalisco, una de Nuevo León, una de Guanajuato y una de Michoacán. La lista puede ser consultada en los siguientes enlaces: www.estimulosfiscales.hacienda.gob.mx y www.imcine.gob.mx



Además, se informa que el registro para el segundo periodo de 2023 del Estímulo Fiscal a proyectos de Inversión para la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional (Eficine 189) estará abierto del 15 de junio al 5 de julio para la evaluación cinematográfica. Posteriormente, los proyectos susceptibles de autorización podrán ser seleccionados por los contribuyentes interesados para aplicar a la evaluación fiscal del 7 al 30 de septiembre de 2023.

El Comité Interinstitucional para la aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional está formado por un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, uno de la Secretaría de Cultura federal, uno del Instituto Mexicano de Cinematografía y uno del Servicio de Administración Tributaria.

Impulsando la diversidad de voces en el cine mexicano

Entre los proyectos autorizados en este primer periodo de Eficine 189, se encuentra el largometraje *Tzofo*, del realizador otomí Salvador Martínez, que en 2021 obtuvo el Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes (ECAMC), convirtiéndose así en el primero en obtener ambos apoyos.